

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO** (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO, relativa a discriminación del gallego en los servicios de atención al cliente de Correos.

Correos y Telégrafos, empresa pública, actúa en todo el Estado español y debe ser respetuosa con el pluralismo lingüístico y la cooficialidad de las lenguas, lo que significa, entre otras cuestiones, atender a los clientes en la lengua que éstos usen. Pues bien, nada menos que el servicio de atención al cliente sólo tan sólo está operativo en lengua gallega en el teléfono 902 197 197 hasta las 14:h. No ocurre así con el castellano.

¿Es consciente Correos y Telégrafos de que está cometiendo una discriminación con los usuarios de la lengua gallega al ofrecer un servicio de atención al cliente en esta lengua sólo hasta las 14 horas?

¿Cómo explica Correos esta discriminación?

¿Está dispuesto Correos a rectificar y dar un trato igual en sus servicios de atención al cliente a todas las lenguas del Estado español?

30 de marzo de 2005

Francisco Rodríguez Sánchez
Diputado por A Coruña (BNG)